

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PRIMER SEMESTRE 2026
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026**

LOTería DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C.
Julio, 2026

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	3
4. CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	4
5. AVANCE DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2026	4
6. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS — VIGENCIA 2025.....	6
7. LOGROS INSTITUCIONALES Y RESULTADOS DE GESTIÓN — VIGENCIA 2025.....	9
8. SERVICIO A LA CIUDADANÍA PQRS.....	11
9. INTERACCIÓN EN REDES SOCIALES — I SEMESTRE 2026.....	13
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13

1. INTRODUCCIÓN

En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada el 19 de julio de 2023, se aprobó la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026, instrumento orientado a fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, así como a generar espacios de diálogo permanente con los grupos de valor y partes interesadas de la Lotería de Bogotá.

El 30 de enero de 2026, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGYD) aprobó la primera versión del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026, instrumento que operacionaliza, para la presente vigencia, las acciones anuales previstas en la Estrategia cuatrienal 2023-2026.

El presente informe da cuenta del avance en la ejecución del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026 con corte al 30 de junio de 2026, correspondiente al primer semestre de la vigencia. Durante este período se destaca, como hito central, la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, llevada a cabo el 8 de mayo de 2026 en las instalaciones del Hospital de Bosa, en la cual la Lotería de Bogotá presentó a la ciudadanía los resultados de su gestión durante el año inmediatamente anterior.

A continuación, se presenta el estado de avance de las actividades contempladas en el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026, así como la crónica del desarrollo de la Audiencia Pública del 8 de mayo de 2026, en cumplimiento de los mandatos de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 1757 de 2015 (Participación Democrática).

2. OBJETIVO

Dar cuenta, de manera sistemática y verificable, de las actividades ejecutadas durante el primer semestre de 2026 en el marco del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026 y de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026 de la Lotería de Bogotá, así como documentar el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, en cumplimiento de los mandatos legales vigentes en materia de transparencia, acceso a la información y participación democrática.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Con el fin de facilitar la comprensión del contenido y garantizar un uso adecuado de los conceptos abordados en el presente documento, a continuación, se presentan las definiciones de los términos clave que serán utilizados a lo largo del mismo:

- **Audiencia pública:** es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las entidades u organismos de la administración pública, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con

la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos destinados a dichos programas.

- **Ciudadano:** término utilizado para nombrar al individuo como sujeto de derechos políticos. El ciudadano interviene en la vida política de su comunidad al ejercer dichos derechos, lo que implica además una serie de deberes y obligaciones.
- **Grupo de valor:** cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de la entidad.
- **Participación ciudadana:** derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, de manera individual o colectiva, transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación.
- **Rendición de cuentas:** es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o entidad de responder e informar a la ciudadanía en general sobre la gestión realizada durante un periodo de tiempo determinado por la administración.

4. CONTEXTO ESTRATÉGICO

La Lotería de Bogotá es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, vinculada a la Secretaría Distrital de Hacienda, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante el Acuerdo 81 de 1967 del Concejo del entonces Distrito Especial de Bogotá, con el propósito de generar ingresos destinados al financiamiento del sector salud.

La entidad cuenta con el Plan Estratégico 2022-2026, denominado “Este juego lo ganamos trabajando juntos”, que define los pilares estratégicos y metas institucionales para el cuatrienio. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la entidad alcanzó en la vigencia 2024 (reportada en 2025) un puntaje de 91,7 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), lo que evidencia una mejora continua en sus procesos de planeación, gestión y control.

5. AVANCE DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

El Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGYD) el 30 de enero de 2026, en su primera versión. A continuación, se presenta el estado de avance de cada una de las nueve (9) actividades que componen el Plan, con corte al primer semestre de la vigencia.

Encuentro con Distribuidores

Con una meta anual de once (11) encuentros, durante el primer trimestre de 2026 se realizó la reunión de ANDELOTE, en la cual la Lotería de Bogotá, junto con los distribuidores, abordó temas como las acciones contra el juego ilegal, el fortalecimiento de los canales de comunicación con

loteros y distribuidores, la afectación de loteros por la temporada invernal en el departamento de Córdoba, la revisión de los montos de las pólizas de los distribuidores y el robo de billetería. De manera complementaria, en febrero, como parte del proceso de rendición de cuentas, la Lotería de Bogotá publicó en su página web el informe de gestión de la vigencia 2025.

Esta actividad es responsabilidad de la Dirección de Operación de Producto y Comercialización.

Encuentro con Loteros

La meta anual establecida para esta actividad es de cinco (5) encuentros con loteros a nivel nacional, con una periodicidad definida como “cada vez que se requiera”. El avance registrado en el primer trimestre se reporta de manera conjunta con la actividad de Encuentro con Distribuidores, en el marco de la reunión de ANDELOTE realizada en marzo de 2026.

Encuentro con Gestores de Promocionales

Con una meta anual de dos (2) encuentros o capacitaciones de periodicidad semestral, durante el primer trimestre de 2026 no se realizó capacitación a los gestores de juegos promocionales. Esta actividad, responsabilidad de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos, se tiene prevista para el segundo trimestre de la vigencia.

Encuentro con Lotería de Cundinamarca

Esta actividad, orientada a fortalecer la lucha contra el juego ilegal y articular buenas prácticas comerciales, operativas y de participación ciudadana, tiene una meta de dos (2) encuentros con periodicidad semestral, a cargo de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos. El reporte de avance correspondiente se proyecta para el cierre del primer semestre.

Encuentro con Servidores Públicos

Con una meta anual de siete (7) encuentros, esta actividad busca fortalecer la comunicación interna, socializar los resultados de gestión y promover la participación del talento humano en la rendición de cuentas institucional, bajo la responsabilidad de la Gerencia General.

Interacción Redes Sociales

Actividad de carácter permanente, a cargo del Área de Mercadeo y Comunicaciones. Durante el primer trimestre de 2026 se fortalecieron los canales de comunicación a través de una estrategia integral en redes sociales que permitió trascender la transacción comercial para construir una conexión emocional con la audiencia, reportando un estado de cumplimiento (CUMPLIDO).

Año	Facebook	X	You Tube	Instagram	Tik Tok	LinkedIn	Total
2026	98.724	7.886	24.148	19.037	3.189	397	153.381

Campaña de Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con meta anual de una (1) campaña, a cargo del Área de Mercadeo y Comunicaciones, esta actividad reportó en el primer trimestre que la Oficina Asesora de Planeación tenía programada

la realización de la rendición de cuentas para el mes de mayo. Al cierre del primer semestre, la campaña de divulgación se reporta como CUMPLIDA, en coherencia con la realización de la Audiencia Pública el 8 de mayo de 2026.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con meta anual de una (1) audiencia pública, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, esta actividad se reporta como CUMPLIDA: el 8 de mayo de 2026, en el Hospital de Bosa, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025 de la entidad, con convocatoria y asistencia de todos los grupos de valor. El desarrollo detallado de este evento se presenta en el numeral 6 del presente informe.

Coordinación con Autoridades Competentes para la Lucha contra el Juego Ilegal

Durante los meses de mayo, junio y con corte a la fecha del mes de julio de 2026, se desarrollaron siete (7) jornadas de capacitación y sensibilización orientadas al fortalecimiento de las acciones institucionales para la prevención y la lucha contra el juego ilegal. Las jornadas realizadas fueron las siguientes:

- Mayo: capacitación en la localidad de Ciudad Bolívar y una jornada dirigida a SIPAGA.
- Junio: jornadas de capacitación dirigidas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Baloto (dos jornadas), Corabastos y SIPAGA.

Estas actividades hacen parte de la estrategia liderada por la Subgerencia de Mercadeo y Operaciones para promover la legalidad en los juegos de suerte y azar, fortalecer la articulación interinstitucional con actores estratégicos e incrementar las capacidades de prevención y control frente al juego ilegal. Asimismo, contribuyen a sensibilizar a los diferentes públicos sobre los impactos económicos y sociales de esta práctica y a fomentar la comercialización exclusiva de productos de juego autorizados por la normativa vigente..

6. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS — VIGENCIA 2025

En cumplimiento del compromiso institucional con la transparencia y el control social, la Lotería de Bogotá realizó el jueves 8 de mayo de 2026, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones del Hospital de Bosa, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025. La elección de este escenario no fue casual: el Hospital de Bosa representa el compromiso de la entidad con el bienestar de la comunidad, dado que los recursos generados por la Lotería de Bogotá se destinan al fortalecimiento del sector salud. El evento fue transmitido en vivo a través de los canales de YouTube y Facebook de la entidad, garantizando el acceso libre y transparente de la ciudadanía.

Desarrollo del evento

La apertura del evento se realizó a las 9:00 a.m. La presentadora dio la bienvenida a los asistentes presenciales y virtuales, agradeciendo al alcalde mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, a los entes de control, las entidades aliadas, el equipo de trabajo de la entidad y la ciudadanía. A las 9:15 a.m. se presentó al gerente general encargado, doctor Gabriel Fernández,

y al subgerente comercial, doctor Luis Alberto Neira, quien estuvo encargado de la gerencia general entre enero y noviembre de 2025.

A las 9:17 a.m., el gerente general dirigió sus palabras de apertura, destacando que el Hospital de Bosa fue elegido como sede por representar el compromiso de la entidad con el bienestar de la comunidad, dado que los recursos de la Lotería de Bogotá están destinados a fortalecer el sector salud. Resaltó que cada acción de la entidad tiene un propósito claro: aportar al sector salud y mejorar la calidad de vida de los colombianos, y reafirmó el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia y el acercamiento a la ciudadanía.

A las 9:20 a.m. se entonaron el Himno Nacional de Colombia y el Himno de Bogotá. A las 9:25 a.m., la presentadora recordó a la audiencia virtual que el evento se transmitía en vivo, e introdujo la proyección de un video institucional con los resultados más relevantes de la gestión de la vigencia, presentado a las 9:26 a.m.



www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14



Presentación de logros institucionales y apuestas 2026

A partir de las 9:29 a.m., el gerente general presentó los logros institucionales de la vigencia 2025, organizados en cinco ejes principales, cuyas cifras detalladas se desarrollan en el numeral 7 del presente informe:

- **Logro 1 — Transferencias a la salud:** más de \$109.029 millones transferidos al sector salud en 2025, con un crecimiento del 52,4% en las transferencias del juego de lotería frente al año anterior, el mayor entre todas las loterías del país.
- **Logro 2 — Premios pagados al público:** cerca de \$70.253 millones pagados en premios y cinco (5) premios mayores entregados; segunda lotería que más premios pagó en el país, con el mejor índice de premios sobre ventas de Colombia.
- **Logro 3 — Lucha contra el juego ilegal:** firma del Pacto por la Legalidad con Coljuegos, reconocimiento en los Premios Transformando País 2025 (categoría “Un Mundo Mejor”, enfoque “Juego Legal”) y una campaña que alcanzó a más de 11 millones de personas.
- **Logro 4 — Transparencia:** Premio Distrital a la Gestión 2025 en Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y certificación en la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno), siendo la única lotería en Colombia y en Latinoamérica con esta certificación.
- **Logro 5 — Programa BEPS para colocadores de lotería:** beneficio a 123 colocadores de lotería del Distrito Capital, con edades entre 40 y 92 años, mediante una inversión de \$157 millones, superando la meta en un 175%.

Como apuestas estratégicas para 2026, el gerente general anunció: superar los \$100.000 millones de pesos en ventas, incrementar el premio mayor y fortalecer el plan de premios, posicionar los sorteos extraordinarios “Gran Sorteo Dorado”, renovar el portal de ventas e-commerce, lanzar el juego instantáneo, continuar la lucha contra el juego ilegal con estrategias intersectoriales, fortalecer la cultura y el juego legal, apoyar el deporte, la cultura y la igualdad, y evolucionar el programa BEPS hacia la modalidad de renta vitalicia para 70 colocadores.

Intervención del Subgerente Comercial

A las 10:15 a.m., la presentadora dio la bienvenida al doctor Luis Alberto Neira, subgerente comercial, quien a las 10:16 a.m. presentó la estrategia comercial “Gran Sorteo Dorado – IPI Raspa y Gana”.

Acciones de impacto social

A las 10:30 a.m., la presentadora destacó las acciones de bienestar social desarrolladas por la entidad. En el barrio Venecia, en el Jardín “Colina de los Sueños”, se realizaron actividades recreativas y dinámicas para 108 niños, contribuyendo a su bienestar y esparcimiento. Así mismo, en el barrio La Victoria, la Lotería de Bogotá apoyó a un centro dedicado a jóvenes en proceso de recuperación de la drogadicción, brindando acompañamiento y generando espacios que promueven la reconstrucción de sus proyectos de vida. Estas acciones fueron presentadas mediante material audiovisual durante el evento.

Espacio de participación ciudadana

A continuación, se desarrolló la sección de participación ciudadana, en la cual se presentaron videos con las inquietudes, comentarios y preguntas de la ciudadanía, las cuales fueron resueltas en vivo por los directivos de la Lotería de Bogotá, garantizando el ejercicio efectivo del control social por parte de los asistentes presenciales y de la audiencia que siguió la transmisión virtual.

Cierre del evento

A las 11:00 a.m., la presentadora informó a los medios de comunicación que, una vez finalizada su intervención, el gerente general estaría disponible para atender sus inquietudes. Con esto se dio por finalizada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, agradeciendo a los asistentes presenciales y a quienes acompañaron la transmisión virtual. La entidad reafirmó su compromiso con la transparencia, la gestión responsable y el bienestar de los ciudadanos, e invitó a los asistentes a calificar el espacio mediante un código QR dispuesto para tal fin.

7. LOGROS INSTITUCIONALES Y RESULTADOS DE GESTIÓN — VIGENCIA 2025

A continuación, se presentan las cifras oficiales de los logros institucionales de la vigencia 2025, socializados a la ciudadanía durante la Audiencia Pública del 8 de mayo de 2026.

Logro 1 Transferencias al sector salud: \$109.029 millones

Durante la vigencia 2025, la Lotería de Bogotá transfirió al sector salud un total de \$109.029 millones de pesos, resultado de la explotación y control de los juegos de suerte y azar bajo su

competencia: lotería tradicional, apuestas permanentes (chance), juegos promocionales y rifas. Las apuestas permanentes constituyeron la principal fuente de transferencias, con \$76.049 millones (69,7% del total), seguidas de las loterías con \$32.347 millones (29,7%) y los juegos promocionales y rifas con \$632 millones (0,6%).

La entidad fue reconocida por el Presidente de Coljuegos y la CNJSA como la lotería con mayor crecimiento en transferencias a la salud en Colombia durante el primer semestre de 2025 (+118,22%frente a 2024).

Tabla 1. Transferencias giradas al sector salud — Vigencia 2025 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor Transferido (\$M)
Renta 12%	11.006
Excedentes 2023	2.968
Foráneas	4.298
Impuesto a ganadores	11.943
Premios caducos Lotería	2.132
SUBTOTAL LOTERÍAS	32.347
Juegos promocionales y rifas	632
SUBTOTAL PROMOCIONALES Y RIFAS	632
Derechos de explotación Apuestas Permanentes	67.789
Premios Prescritos Apuestas Permanentes*	8.260
SUBTOTAL APUESTAS PERMANENTES	76.049
TOTAL, TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD	\$109.029

Fuente: Unidad Financiera y Contable — Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos, Lotería de Bogotá, 2025. *Incluye Rendimientos Financieros.

Logro 2 Ventas de lotería tradicional: \$91.714 millones (Top 3 nacional)

Las ventas de lotería tradicional alcanzaron \$91.714 millones, ubicando a la entidad en el tercer lugar del mercado nacional con el 9,7% de participación. Se realizaron 53 sorteos ordinarios, con un promedio de venta de \$1.669 millones por sorteo, y se entregaron cinco (5) premios mayores durante la vigencia.

Tabla 2. Participación en el mercado nacional de loterías — Vigencia 2025

Lotería	Ventas 2025 (\$)	Participación (%)
Lotería de Medellín	177.013.046.000	18,7%
Lotería de Boyacá	163.915.320.000	17,3%
LOTería DE BOGOTÁ	91.714.702.000	9,7%
Lotería de la Beneficencia del Valle	82.371.972.000	8,7%
Lotería Nacional Cruz Roja	74.730.338.000	7,9%

Lotería	Ventas 2025 (\$)	Participación (%)
Otras loterías	356.105.312.000	37,6%
TOTAL, MERCADO NACIONAL	945.850.690.000	100%

Fuente: Información de la Secretaría Técnica del CNJSA.

Logro 3 Premios pagados al público: \$70.253 millones (2.^a lotería nacional)

La Lotería de Bogotá pagó premios durante la vigencia 2025 por \$70.253 millones, siendo la segunda lotería que más premios entregó a nivel nacional, con un incremento del 252,8% respecto a 2024. El indicador Premios/Ventas fue del 76,6%, el mejor a nivel nacional, frente a un promedio del 42,1%.

Logro 4 Programa BEPS para colocadores de lotería

La entidad cumplió el 100% de la meta establecida en el Proyecto de Inversión 7536 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, superando en un 175% los beneficiarios programados. Se formalizó la adición al convenio interadministrativo con Colpensiones por \$157.000.000, beneficiando a 123 colocadores de lotería (30 mujeres y 93 hombres), con edades entre 40 y 92 años, mediante un incentivo individual de \$1.276.422 por colocador, bajo la modalidad de fomento al ahorro administrada por Colpensiones.

Logro 5 Transparencia e integridad institucional

En noviembre de 2025, la Lotería de Bogotá aprobó la auditoría de renovación de la certificación ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), con vigencia hasta diciembre de 2026, manteniéndose como la primera lotería certificada en Colombia y la única en Latinoamérica en esta norma. Adicionalmente, la entidad recibió el IV Premio Distrital a la Gestión 2025, categoría Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Servicio Civil Distrital.

Lucha contra el juego ilegal

La Lotería de Bogotá mantuvo durante 2025 una articulación activa con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y Coljuegos. El 11 de junio de 2025, en el marco del operativo de Guaduas (Cundinamarca), se allanaron tres inmuebles vinculados a redes de chance y rifas ilegales, con la captura de tres personas. El 11 de diciembre de 2025, la entidad y Coljuegos firmaron el Pacto por la Legalidad, suscrito por el doctor Marco Emilio Hincapié (Presidente de Coljuegos) y el doctor Luis Gabriel Fernández Franco (Gerente de la Lotería de Bogotá). En el marco de estas acciones, la entidad recibió el Premio Transformando País 2025, categoría “Un Mundo Mejor” (enfoque “Juego Legal”), otorgado por el Grupo Gelsa.

8. SERVICIO A LA CIUDADANÍA PQRS

La Lotería de Bogotá dispone de canales de contacto para la recepción y gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS): web (Sistema Bogotá Te Escucha), correo

electrónico, teléfono (PBX 601 3351535 / línea gratuita 01 8000 123070), atención presencial (Carrera 32A # 26-14) y radicación escrita.

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, los canales más utilizados por la ciudadanía y los clientes para la presentación de PQRSD fueron los medios virtuales, especialmente el correo electrónico, que concentró el 77,7% de las solicitudes recibidas.

Tabla 3. PQRSD recibidas de enero a junio de 2026 por canal de atención

CANAL DE ATENCIÓN	No. DE PQRSD	%
E-MAIL (cliente@loteriadebogota.com, formulario electrónico "contáctenos" página web y/o ventanilla de radicación virtual siga@loteriadebogota.com)	150	77,7%
WEB (Sistema Bogotá Te Escucha)	38	19,7%
TELEFÓNICO (extensión y línea de atención al cliente)	5	2,6%
PRESENCIAL (oficina de Atención al Cliente)	0	0%
ESCRITO (radicación oficio físico en el punto de correspondencia)	0	0%
TOTAL	193	100%

Fuente: Atención al Cliente

Con corte de junio de 2026, la entidad recibió, gestionó y atendió un total de **193 PQRSD**, clasificadas de la siguiente manera:

Tabla 4. Tipo de PQRS recibida de enero a junio de 2026

TIPO DE PQRS	Total	%
Derecho de petición de interés particular	100	51,8%
Solicitud de acceso a la información	77	39,9%
Reclamo	9	4,7%
Derecho de petición de interés general	5	2,6%
Solicitud de copia	1	0,5%
Denuncia por actos de corrupción	0	0%
Sugerencia	1	0,5%
Queja	0	0%
Consulta	0	0%
Felicitación	0	0%
TOTAL	193	100%

Fuente: Área de Atención al Cliente

De acuerdo con la información presentada, el tipo de solicitud con mayor participación durante el período analizado fue el Derecho de Petición de Interés Particular, con el 51,8% del total de

requerimientos recibidos, seguido por las Solicitudes de Acceso a la Información, que representaron el 39,9%, y los Reclamos, con una participación del 4,7%.

Los resultados evidencian que la principal interacción de la ciudadanía con la entidad está relacionada con el ejercicio del derecho de petición y el acceso a la información pública, lo que refleja el interés de los grupos de valor en conocer aspectos relacionados con la gestión institucional y los servicios prestados por la Lotería de Bogotá.

9. INTERACCIÓN EN REDES SOCIALES — I SEMESTRE 2026

La gestión digital de la Lotería de Bogotá es una actividad permanente orientada al posicionamiento de marca, el fortalecimiento del juego legal y el incremento de ventas a través de los canales digitales institucionales.

Año	Facebook	X	You Tube	Instagram	THREADS	Tik Tok	LinkedIn	Total
2022	68.975	7.618	15.198	12.012	N/A	445	0	104.248
2023	79.455	7.900	16.440	14.328	N/A	875	286	119.284
2024	84.530	7.979	18.233	15.439	2.529	2.723	311	131.744
2025	91.000	8.010	20.823	17.400	3.397	2.932	357	143.919
2026	98.724	7.886	24.148	19.037	N/A	3.189	397	153.381

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **Cumplimiento del hito central del semestre:** la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, el 8 de mayo de 2026 en el Hospital de Bosa, constituye el principal logro del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026 durante el primer semestre, con cumplimiento del 100% de la meta anual para esta actividad.
- **Avance diferenciado por actividad:** de las nueve (9) actividades del Plan 2026, se reportan como cumplidas la Audiencia Pública, la Campaña de Divulgación y la Interacción en Redes Sociales; en ejecución la Coordinación con Autoridades para la Lucha contra el Juego Ilegal; y pendientes para el segundo trimestre los Encuentros con Gestores de Promocionales, Lotería de Cundinamarca y Servidores Públicos.
- **Resultados de gestión socializados a la ciudadanía:** los logros institucionales de la vigencia 2025 presentados en la Audiencia Pública —transferencias al sector salud por \$109.029 millones, premiación de \$70.253 millones, certificación ISO 37001 y el Programa BEPS— evidencian una gestión institucional sólida y transparente, que fortalece la confianza ciudadana en la entidad.
- **Pendientes de consolidación documental:** se recomienda completar oportunamente el registro fotográfico del evento del 8 de mayo de 2026, así como las cifras de PQRSD y de interacción en redes sociales correspondientes al primer semestre de 2026, con el fin de robustecer la trazabilidad y las evidencias del presente informe.

- **Para el segundo semestre de 2026 se recomienda:** (i) ejecutar los encuentros pendientes con gestores de promocionales, Lotería de Cundinamarca y servidores públicos; (ii) formalizar el convenio interadministrativo con la Secretaría de Seguridad Distrital para la lucha contra el juego ilegal; y (iii) consolidar las evidencias fotográficas y documentales de la Audiencia Pública del 8 de mayo de 2026.



YURANI RAMOS LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Elaboró: Michael Medina Ulloa — Contratista Oficina Asesora de Planeación
Neyla Carolina Sanabria — Contratista Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Nelcy Yurani Ramos López — Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)